



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
07 OCT 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2874,

RETIRO, 04 OCT. 2019

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.- Programa Promoción de Salud

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir bolsos tipo morral estampados, para entregar a participantes en actividades de Promoción de Salud de la comuna de Retiro.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor Jonathan Navarrete Ramos, Rut 15.156.974-9, por concepto de 250 bolsos tipo morral estampados.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de **\$450.000.-** (cuatrocientos cincuenta mil pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub Título 22, Item 04, Asignación 999 del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Oficina de Partes
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Recursos Financieros
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
07 OCT 2019
OFICINA DE PARTES